

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2854 *MÁLAGA SIERRA BLANCA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESCARRAOLA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
RAMOS MORALES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que, el 25 de marzo de 2013, el Socio único de Málaga Sierra Blanca, Sociedad Limitada Unipersonal (absorbente), y de Escarraola, Sociedad Limitada Unipersonal, y Ramos Morales, Sociedad Limitada Unipersonal (absorbidas), aprobó la fusión por absorción de dichas sociedades, con disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de ésta, por todas ellas íntegramente participadas por el mismo socio único, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52,42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Marbella, 25 de marzo de 2013.- Los Administradores Solidarios de Málaga Sierra Blanca, Sociedad Limitada Unipersonal, don Jesús Ramos Morales Y doña Ana Ramos Morales.

ID: A130020019-1